



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 AGO 2011

RES. H-Nº 1049-11

EXPTE. Nº 4.598/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos efectuados con Recursos Propios y relacionados con la Dirección de la carrera de Post-Grado "Esp. y Maestría en Derechos Humanos" (Cód.094); y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron realizados en el marco del normal funcionamiento de la Actividad Académica Autofinanciada implementada mediante Res. CS. 304/03, y responden a la liquidación de honorarios por la dirección de la carrera entre los meses de febrero a abril/11 s/Res. H-Nº 685/11;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

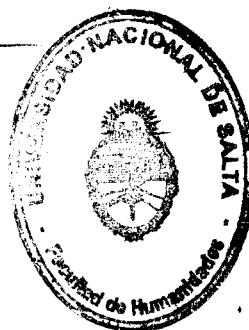
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera de Post-Grado "Esp. y Maestría en Derechos Humanos" (Cód.094), por la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00), de acuerdo a los comprobantes presentados por la Directora, Prof. Ana SIMESSEN y detallados en Anexo I -Relación de Comprobantes-.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 004-06 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Esp. y Maestría en Derechos Humanos (Cód.094).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios.
jae.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.